



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 074-2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 08 MAR. 2010

VISTO:

El Memorandum N° 068-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 04 de marzo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto, el mes de marzo del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 10 y 24 de marzo del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señorita Claudia Masenza Revollar Abenzur, responsable de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, por el importe de Trece Mil Ciento Diecisiete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 13,117.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización de supervisiones a concesiones ubicadas en el departamento de Loreto, entre los días 10 y 24 de marzo del 2010.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 1,700.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 2,600.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 560.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 32.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 130.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 285.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 4,920.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 2,890.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CARGO

INFORME N° 089 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : **Nicanor A. Saldaña Arroyo**
 Secretario General – OSINFOR

ASUNTO : Programación de supervisiones marzo del 2010

FECHA : Lima, **18 FEB. 2010**

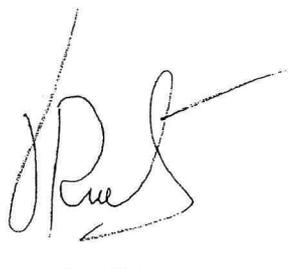
Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto, a fin de hacer de su conocimiento que este Despacho, ha dispuesto que a partir del mes de marzo se realicen las supervisiones a las concesiones forestales con fines maderables, y no maderables, dentro del ámbito de las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos.

Para tal efecto, adjunto la programación detallada de los titulares, indicando el número de contrato, así como los nombres de los profesionales que efectuarán las referidas supervisiones y las fechas probables que ingresarán a cada concesión.

Cabe señalar, que dicha programación corresponde a lo señalado en el Plan Operativo Institucional de la DSCFFS, correspondiente al mes de marzo del 2010.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,




Ing. José A. Ríos Trigoso
 Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
 OSINFOR



JRT/mdh

ANEXO 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 083-2010-DSFFFS

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto	
04/03/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	41549	Varios	
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios								
DESCRIPCION									Monto	
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° 034-2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 08/03/10 para los gastos por encargo de supervisión a la Concesión forestal con fines maderables de la empresa del Sr. Felix Vela Rengifo, con contrato N° 16-IQU/C-J-025-04 y a la Concesion Forestal con fines maderables TRIPLAY MARTIN SAC, con contrato N°16-IQU/C-J-102-04, ubicadas en el departamento de Loreto, el cual se realizará entre los días del 10 al 24 del presente mes, conforme a las partidas presupuestales siguientes:										
CLASIFICADOR DE GASTOS										
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								1700.00	
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								2600.00	
2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES								560.00	
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR								32.00	
2.3.18.12	MEDICAMENTOS								130.00	
2.3.199.1.99	OTROS BIENES								285.00	
2.3.25.12	DE VEHICULOS (alquiler)								4920.00	
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								2890.00	
TOTAL									13,117.00	
  										
V.B. OSINFOR JEFE Y/O DIRECTOR			V.B. OSINFOR PRESIDENTE DE SIG			V.B. ADMINISTRADOR		V.B. LOGISTICA		V.B. CONTABILIDAD

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
 DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
 OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO		MONTO TOTAL EN S/.
	Julio Lovera Fernández	Vicente Davila Escurra	
2.3.11.11	900.00	800.00	1,700.00
2.3.13.11	1,600.00	1,000.00	2,600.00
2.3.13.13	360.00	200.00	560.00
2.3.15.31	12.00	20.00	32.00
2.3.18.12	80.00	50.00	130.00
2.3.199.199	205.00	80.00	285.00
2.3.25.12	2,520.00	2,400.00	4,920.00
2.3.27.11.99	1,530.00	1,360.00	2,890.00
TOTAL	7,207.00	5,910.00	13,117.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-102-04	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-025-04	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 13/03/10 al 24/03/10	Del 10/03/10 al 20/03/10	
PLAZO DE RENDICION	Entre en 25/03/10 y 29/03/10	Entre en 22/03/10 y 24/03/10	



DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y
 FAUNA SILVESTRE

OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIÓN DEL SR. FELIX VELA RENGIFO

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Aéreo	Fluvial	
Vicente Dávila Ecurra	08:00	10-Mar	20-Mar	17:30	10.5	Iquitos	Mazán	FELIX VELA RENGIFO	Napo		Iquitos-Mazán-Concesión del Sr. Felix Vela Rengifo - Mazán-Iquitos	Supervisión al POA 2008-2009 de la Concesión del Sr. Felix Vela Rengifo (contrato N° 16 - IQU/ C - J - 025 04) Ubicado en el Dpto. Loreto



PROGRAMACIÓN DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: Vicente Dávila Escurra

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 10.5

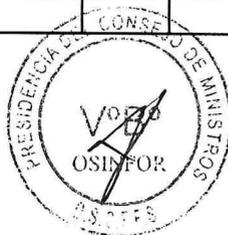
FECHA: Del 10 al 20 de marzo de 2010

DESTINO: Mazán

OBJETIVO: Supervisar el POA N° 04 de la concesión del Sr. Felix Vela Rengifo (contrato N°16-IQUI/C-J-025-04)

Actividades	Mes de febrero											
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Adquisición de logística y contrato del personal de apoyo												
Coordinación con el concesionario												
Salida: Iquitos - Mazán												
Traslado de Mazán - Concesión del Sr. Felix Vela Rengifo												
Supervisión a la Parcela de Corta Anual N° 04												
Traslado de la Concesión del Sr. Felix Vela Rengifo - Mazán												
Retorno Mazán - Iquitos												
Entrega de actas de supervisión												

Ing. Vicente Dávila Escurra



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A LA CONCESION FORESTAL TRIPLAY MARTIN SAC

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte		Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Concesión		terrestre	fluvial	
Julio César Lovera Fernández	08:00	13-Mar	24-Mar	17:00	11.5	Iquitos	Mazan	Triplay Martin SAC	Santa Clotilde	---	Iquitos-Mazan- Concesion Forestal Triplay Martin SAC	Supervision a la PCA 2008-2009 de la concesion Forestal Triplay Martin SAC (contrato N° 16-IQU/J-102-04). Ubicado departamento Loreto, Provincia Maynas .



Ing. Julio César Lovera Fernández



PROGRAMACION DE VIATICOS PARA COMISION DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: Julio Cesar Lovera Fernandez

NUMERO DE DIAS DE LA COMISION: 11.5

FECHA: Del 13 al 24 de Marzo de 2010

DESTINO: Iquitos - Mazan - Concesion Triplay Martin SAC

OBJETIVO: Supervisión a la Concesion Forestal Triplay Martin SAC con contrato N° 16-IQU/C-J-102-04

Actividades	Marzo											
	Días											
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Coordinación con concesionario maderero												
Recolección y revisión del acervo documentario (Expediente técnico, PGMF, otros) y Adquisición de logística y contrato del personal de apoyo												
Traslado de Iquitos - Mazan - Concesion Triplay Martin SAC												
Trabajo de supervisión a la Concesion Triplay Martin SAC (POA 2008 - 2009)												
Regreso de la Concesion Forestal Triplay Martin SAC - Mazan - Iquitos												
Sistematización de los resultados												



Ing. Julio Cesar Lovera Fernandez





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION

04 MAR. 2010

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 068 -2010-OSINFOR-DSCFFS RECIBIDO

FIRMA:

HORA: 16:30

PARA : MAXIMO SALAZAR ROJAS Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.

REFERENCIA : Informe N° 058-2010-OSINFOR-DSCFFS del 18.Feb.2010

FECHA : San Isidro, 04 MAR. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de marzo del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Iquitos, conforme a la Solicitud de Servicios N° 083 respectivamente, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR

Prox. N° 424

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA
LOGISTICA
RECURSOS HUMANOS
EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 04 MAR. 2010

PARA: Acción necesaria, por vía de autorización.

JRT/mdh



Ing. José A. Ríos Trigos

Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 05 MAR 2010 RECIBIDO FIRMA: HORA: 9.00

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Beatriz Luis ASUNTO: Permiso de Proceder a pagar

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA
PARA: ALTS ALVARADO
ASUNTO: PROYECTO PAB
Firma

Handwritten notes in blue ink, including a signature and some illegible text.

Handwritten notes in blue ink, including a signature and some illegible text.

- RECIBIDO
- COMPROBANTE
- RECIBIDA
- RECIBIDA

OFICINA DE ADMINISTRACION
BOGOTÁ

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.

RECIBIDO
OFICINA DE ADMINISTRACION
BOGOTÁ